



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 OCT. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 10.136/86

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Naturales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación simple para la materia Legislación de los Recursos Naturales y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 100/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Octubre de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación simple a la asignatura LEGISLACION DE LOS RECURSOS NATURALES de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Dr. Joaquín Manuel Rufino LOPEZ
- Ing. Ennio Pedro PONTUSSI
- Ing. Alberto Enrique LOPEZ CALDERON.


SUPLENTES:

- Dr. Juan Carlos ESPINDOLA
- Dr. Mario Rodolfo DE MARCO NAON
- Dr. Héctor Reinaldo YARADE.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. ALDO J. M. ARMESTO
VICE RECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 575 - 86